EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AL PROCESO DE SELECCIÓN MC-SP-071-2026

EDUIN FERNANDO VALDES ALVARADO, Secretario de Planeación, fui designado como integrante del Comité Evaluador para realizar la revisión y verificación de la documentación aportada con ocasión de la subsanación requerida dentro del proceso de selección, así como para efectuar la correspondiente verificación técnica y económica de la oferta, respecto del proceso cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, OPERATIVAS E INSTITUCIONALES DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN."**

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIOS**, contados a partir de la firma del acta de inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META, estableció un valor total estimado del presupuesto oficial de los bienes y servicios objeto del proceso contractual, el cual es el resultado de las condiciones del mercado, reflejadas a través de cotizaciones, y se encuentra detallado en el documento denominado FORMATO DE PRESENTACIÓN Y CALCULO ESTUDIO DE MERCAD0- SCO-FR-52 V01, donde se establece el valor unitario por cada ítem a contratar de acuerdo a las especificaciones y necesidades del proceso y su valor total no debe exceder a la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS ($ 69.583.116,80) M/CTE.**

1. PROPUESTA RECIBIDA:

En el presente proceso se presentó una (01) propuesta, así:

NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT o CC	VALOR DE LA PROPUESTA	FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA SUBSANACION
SELÍZ S.A.S Representante Legal JUAN SEBASTIAN LIZARAZO FIERRO	901946716-3	**SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO DIECISEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS** **($ 69.583.116,80) M/CTE**	25/09/2026 – 3:09 PM

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

2.1 CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

REQUISITOS			
ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
La exigencia de condiciones técnicas obligatorias para el desarrollo de la prestación del servicio logístico responde a la necesidad de garantizar la seguridad, la calidad y la correcta ejecución del mismo. Por cuanto, es indispensable el cumplimiento total de cada una de ellas, por lo que el Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente, el no cumplimiento de alguna de ellas dará lugar al rechazo de la oferta. El proponente deberá acreditar con su propuesta lo	**CUMPLE**		Una vez revisada y verificada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que el capacitador propuesto cumple con las condiciones de experiencia, idoneidad y demás requisitos técnicos exigidos por la Entidad para el desarrollo de las actividades de capacitación previstas en el objeto contractual. La documentación allegada permite acreditar de manera suficiente el cumplimiento de las condiciones establecidas, por lo cual se considera acreditada la

siguiente: **CAPACITADOR:** Para el desarrollo de las actividades de capacitación previstas dentro del objeto contractual, el contratista deberá disponer de un capacitador que cumpla con las condiciones de experiencia e idoneidad establecidas por la Entidad, de acuerdo con el perfil requerido para el desarrollo de las actividades. Se requiere que la persona ofertada dentro de la propuesta y quien estará a cargo de dictar la capacitación durante la ejecución del contrato cumpla, como mínimo, con las siguientes condiciones: EXPERIENCIA El capacitador deberá acreditar como mínimo diez (10) años de experiencia relacionada con asociaciones de consejeros Territoriales de Planeación. La experiencia deberá estar relacionada con actividades desarrolladas en el marco de asociaciones de consejeros Territoriales de Planeación y deberá permitir acreditar conocimientos y experiencia pertinentes para el desarrollo de las actividades de capacitación y formación objeto del contrato. La experiencia deberá acreditarse mediante certificaciones, contratos, actas, constancias o demás documentos idóneos, expedidos por las entidades, organizaciones o personas contratantes, que permitan verificar el tiempo de experiencia y las actividades efectivamente desarrolladas. Para efectos de la verificación del requisito, únicamente se tendrá en cuenta la experiencia que se encuentre debidamente soportada y que guarde relación con la experiencia específica exigida. IDONEIDAD: El capacitador deberá cumplir con el siguiente perfil académico. Título profesional correspondiente a alguno de los programas que hacen parte del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC de Economía, Administración, Contaduría y afines. Título de Magíster en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Postconflicto. La formación académica deberá acreditarse mediante los respectivos diplomas, actas de grado o			condición técnica requerida.

certificaciones expedidas por las instituciones de educación superior correspondientes. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR DEL CAPACITADOR El proponente deberá aportar, junto con su propuesta, los documentos necesarios para acreditar y verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia e idoneidad del capacitador ofertado, así: 1. Hoja de vida debidamente diligenciada y suscrita por el capacitador. 2. Copia del documento de identidad. 3. Copia del título profesional que permita verificar el cumplimiento del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC de Economía, Administración, Contaduría y afines. 4. Copia del diploma, acta de grado o certificación correspondiente al título de Magíster en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Postconflicto. 5. Certificaciones, contratos, actas, constancias o documentos equivalentes que acrediten como mínimo diez (10) años de experiencia relacionada con asociaciones de consejeros Territoriales de Planeación. 6. Copia de la tarjeta o matrícula profesional, cuando la profesión lo requiera para su ejercicio. 7. Carta de disponibilidad suscrita por el capacitador, mediante la cual manifieste su disposición para participar y desarrollar las actividades de capacitación objeto del contrato. 8. Los documentos adicionales que resulten necesarios para verificar las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas por la Entidad y que sean aplicables de acuerdo con la modalidad de contratación. CONDICIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN El capacitador presentado en la propuesta deberá ser quien desarrolle las actividades de capacitación durante la ejecución contractual, de conformidad con las condiciones establecidas por la Entidad. La capacitación deberá desarrollarse de acuerdo con la programación, contenidos, metodología, intensidad horaria y demás condiciones establecidas por la			

Entidad, procurando que los contenidos sean pertinentes y acordes con las necesidades de fortalecimiento de las capacidades técnicas, operativas e institucionales del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Puerto Gaitán, Meta. El contratista deberá garantizar la disponibilidad del capacitador en las fechas, horarios y condiciones requeridas por la Entidad para el desarrollo de las actividades programadas. VERIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN TÉCNICA Es importante mencionar que la Entidad tendrá en cuenta esta condición técnica al momento de evaluar las propuestas, por lo cual el proponente deberá presentar la documentación requerida que permita verificar el cumplimiento de las condiciones de experiencia e idoneidad establecidas para el capacitador. La Entidad verificará que la persona ofertada cumpla con las siguientes condiciones: Título profesional correspondiente a alguno de los programas que hacen parte del Núcleo Básico del Conocimiento – NBC de Economía, Administración, Contaduría y afines. Título de Magíster en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Postconflicto. Mínimo diez (10) años de experiencia relacionada con asociaciones de consejeros Territoriales de Planeación. Carta de disponibilidad para desarrollar las actividades de capacitación objeto del contrato. La experiencia será contabilizada con base en los períodos efectivamente acreditados mediante los documentos aportados con la propuesta y que correspondan a la experiencia relacionada exigida por la Entidad. En caso de presentarse períodos de experiencia simultáneos, estos serán contabilizados una sola vez para efectos de determinar el tiempo total acreditado. La documentación aportada deberá permitir verificar de manera objetiva el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas. En consecuencia, la acreditación de la experiencia e			

idoneidad del capacitador constituye una condición técnica objeto de verificación dentro del proceso de evaluación, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. El contratista deberá garantizar que durante la ejecución del contrato las actividades de capacitación sean desarrolladas por el profesional que cumpla con las condiciones de experiencia e idoneidad aquí establecidas, garantizando la adecuada prestación del servicio y el cumplimiento de la finalidad contractual.			
VEHÍCULO REQUERIDO **1. ACREDITACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD DEL VEHÍCULO** Cuando el proponente no preste directamente el servicio de transporte requerido para la ejecución del contrato, deberá acreditar la disponibilidad de los vehículos necesarios mediante la presentación de un convenio comercial o contrato de prestación de servicios de transporte vigente, suscrito con una empresa debidamente habilitada para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial; asimismo, con el propósito de incentivar la economía local y promover la generación de empleo en el municipio de Puerto Gaitán (Meta), la empresa que preste el servicio de transporte, de manera directa o indirecta, deberá contar con capacidad operativa en dicho municipio y propender por la vinculación de recurso humano local para la ejecución de las actividades derivadas del contrato. El documento deberá encontrarse debidamente firmado por los representantes legales de las partes y podrá ser objeto de verificación durante la evaluación técnica de la oferta. Para tal efecto, deberá anexarse: • Certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio) con fecha de expedición no superior a treinta (30) días. • Registro Único Tributario (RUT) de la empresa transportadora. • Documento que acredite la habilitación vigente para la prestación del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor Especial, expedido por la autoridad competente.	**CUMPLE**		Una vez revisada y verificada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que se acredita el cumplimiento del requisito relacionado con la disponibilidad del vehículo, de conformidad con lo establecido en el numeral "1. acreditación de la disponibilidad del vehículo". En consecuencia, la documentación presentada permite verificar el cumplimiento de la condición exigida por la entidad.

DOCUMENTACIÓN DEL VEHÍCULO El proponente deberá acreditar la disponibilidad de cada uno de los vehículos ofrecidos para la ejecución del contrato mediante la presentación de: • Registro fotográfico reciente del vehículo. Las fotografías deberán permitir la plena identificación de cada vehículo, incluyendo la visualización de la placa, y evidenciar el cumplimiento de las especificaciones mínimas exigidas en el numeral 2.3 "Especificaciones y Características Técnicas del Objeto a Contratar". • Tarjeta de Propiedad. • SOAT vigente. • Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes vigente.	**CUMPLE**		Una vez revisada y verificada la documentación presentada por el proponente, se evidencia que se acredita el cumplimiento del requisito relacionado con la documentación del vehículo ofrecido para la ejecución del contrato. En consecuencia, la documentación aportada permite verificar la disponibilidad y las condiciones exigidas para el vehículo
ANTIGÜEDAD DE LOS VEHÍCULOS Los vehículos ofrecidos no podrán tener una antigüedad superior a DIEZ (10) años contados a partir de la vigencia del presente proceso de selección.	**CUMPLE**		Una vez revisada y verificada la documentación presentada por el proponente, se acredita el cumplimiento del requisito relacionado con la antigüedad de los vehículos ofrecidos, toda vez que la documentación aportada permite verificar que los vehículos cumplen con la antigüedad máxima exigida por la Entidad. En consecuencia, se considera acreditado el cumplimiento de la condición establecida respecto de la antigüedad de los vehículos.
PÓLIZAS Los vehículos destinados a la ejecución del contrato deberán contar con pólizas vigentes de responsabilidad civil contractual y extracontractual, conforme a la normatividad aplicable al servicio de transporte terrestre automotor especial.	**CUMPLE**		Una vez revisada y verificada la documentación presentada por el proponente, se acredita el cumplimiento del requisito relacionado con las pólizas de los vehículos destinados a la ejecución del contrato, toda vez que la documentación aportada permite verificar la vigencia de las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual exigidas para la prestación del servicio de transporte terrestre automotor especial. En consecuencia, se considera acreditado el cumplimiento de la condición establecida por la Entidad.
ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DEL VEHÍCULO TIPO BUS Los vehículos tipo bus ofertados deberán cumplir, como mínimo, con las siguientes características: • Modelo 2016 o superior. • Caja mecánica de cinco (5) velocidades o superior.	**CUMPLE**		Una vez revisada y verificada la documentación presentada por el proponente, se acredita el cumplimiento de las especificaciones mínimas exigidas para los vehículos tipo bus ofertados, toda vez que la documentación y los soportes aportados permiten verificar que los vehículos cumplen con las características técnicas establecidas por la Entidad.

• Combustible diésel o gasolina. • Cilindraje mínimo de 5.000 c.c. • Cinturón de seguridad en cada una de las sillas de pasajeros. • Sistema de iluminación en perfecto estado de funcionamiento (luces altas, bajas y exploradoras). • Aire acondicionado en adecuado estado de funcionamiento. • Equipo de carretera reglamentario conforme a la normatividad vigente. • Salidas de emergencia debidamente señalizadas y operativas.			En consecuencia, se considera acreditado el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, por lo cual el proponente CUMPLE con el requisito establecido.
PERSONAL REQUERIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASPORTE. El proponente deberá garantizar el personal necesario para la correcta ejecución del contrato, para lo cual deberá ofertar como mínimo: • Un (01) conductor CONDUCTOR El conductor deberá contar con licencia de conducción vigente para la prestación del servicio público de transporte y presentar la siguiente documentación: 1. Hoja de vida debidamente firmada. 2. Copia legible del documento de identidad. 3. Certificaciones de experiencia relacionada que acrediten como mínimo un (1) año de experiencia como conductor de vehículos de transporte de pasajeros o similares. 4. Certificado de estado de cuenta expedido por el Sistema Integrado de Información sobre Multas y Sanciones por Infracciones de Tránsito – SIMIT, en el que conste que no registra multas pendientes de pago. 5. Licencia de conducción vigente y acorde con la categoría exigida para el vehículo a operar. 6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. 7. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. 8. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional. 9. Certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional. 10. Certificado de inscripción en el Registro de	**CUMPLE**		Una vez revisada y verificada la documentación presentada por el proponente, se acredita el cumplimiento de los requisitos establecidos para el personal requerido para la prestación del servicio de transporte, toda vez que la documentación aportada permite verificar el cumplimiento de las condiciones exigidas para el conductor propuesto, de conformidad con lo establecido por la Entidad. En consecuencia, se considera acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para el personal requerido.

Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. 11. Autorización suscrita para la consulta de inhabilidades por delitos contra la libertad, integridad y formación sexual de niños, niñas y adolescentes.			

2.2 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITOS			
EXPERIENCIA A ACREDITAR	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Para el caso específico de este proceso, es importante para la Entidad que él, o los proponentes, sea(n) persona(s) natural(es) o jurídica(s), que acrediten experiencia e idoneidad mediante un (01) contrato celebrado con entidad estatal o privada, cuyo objeto y/o alcance haya comprendido PRESTAR SERVICIOS LOGISTICOS. Dicho contrato deberá encontrarse terminado y liquidado a la fecha de cierre de la convocatoria, y su valor total deberá ser igual o superior al presupuesto oficial estimado para este proceso, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes (52,23 SMMLV). Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación expedida por el contratante, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante, en el evento de que en alguno o alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Si la experiencia es demostrada por medio de una certificación, deberá contener lo siguiente: • Número de contrato. • Objeto del contrato (acorde a lo exigido) • Datos del Contratante y del Contratista. • Identificación • Dirección • Teléfono • Correo electrónico de quien certifica, • Nombre e identificación de quien es certificado • Valor final del contrato. • Fecha de inicio y finalización El contrato que incumpla el requisito anterior no será tenido en cuenta para la evaluación Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente Deberá aportar adicionalmente alguno de los documentos que se describen a continuación:	**CUMPLE**		El oferente diligencia el anexo 2 "Formato Experiencia Relacionada" en donde relaciona el siguiente contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS RELACIONADAS CON LOS JUEGOS TRADICIONALES DE TROMPO Y ZARANDA, DIRIGIDAS A LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁ N META Por valor de: $ 102.988. 400 Vigencia de ejecución: 2026 SMLMV 58,82 Tiempo de Ejecución: QUINCE DIAS

El proveedor de servicios o bienes que se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar la(s) factura(s) expedida(s) con cargo al contrato que acredita la experiencia; y que dicha factura fuese expedida con fecha anterior a la publicación del presente proceso. Certificación del contrato expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional del contador público o revisor fiscal (según corresponda) y certificado de antecedente disciplinarios vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional. NOTA: Las copias de las certificaciones, actas y demás documentos para acreditación de la experiencia, deberán ser completamente legibles y deberán subrayarse, señalarse o indicarse en estos, los requisitos solicitados para el presente proceso. El Municipio se reserva el derecho de verificar la información aportada por el proponente. Cualquier información que se determine como no veraz, luego de hacer las verificaciones pertinentes, será motivo de rechazo de la propuesta y si es alterada o falsa, se remitirá a las autoridades competentes, para lo de su competencia. EL INCUMPLIMIENTO DEL REQUISITO DE EXPERIENCIA, O SU ACREDITACIÓN INDEBIDA, SERÁ CAUSAL PARA CALIFICAR LA PROPUESTA COMO NO HÁBIL TÉCNICAMENTE, LO QUE CONLLEVARÁ AL RECHAZO DE LA OFERTA			

3. VERIFICACION ARITMETICA:

ÍTEM	COMPONENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DE DIAS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL PROMEDIO	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Transporte	tiquete aéreo con destino Bogotá - Cartagena. incluye equipaje de mano de 10 kilos, asiento estándar. Tiquete ida y regreso.	Unidad	N/A	10	$2.050.000,00	$20.500.000,00	$ 2.050.000,00	$20.500.000,00
2	Transporte	transporte terrestre (Puerto Gaitán - Bogotá) (Bogotá - Puerto Gaitán) vehículo tipo van o bus. el vehículo debe contar con aire acondicionado, sillas reclinables y maletero para equipaje y sillas de ruedas. el servicio debe incluir peajes,	Unidad	N/A	10	$ 720.000,00	$ 7.200.000,00	$ 720.000,00	$ 7.200.000,00

		combustible y dos (02) conductores. el servicio será prestado en los trayectos de ida y regreso con disponibilidad de horario de salida y regreso.							
3	Alojamiento	prestación de servicio de alojamiento por persona en la ciudad de Cartagena. en acomodación sencilla o doble según requerimiento. especificaciones técnicas mínimas: las habitaciones deben contar con baño privado, dotación de toallas, papel higiénico, jabón de cuerpo, clóset y sistema de aire acondicionado (para el caso de ciudades de clima frio no aplica). debe contar con servicio de conexión a wifi en las habitaciones y televisión con recepción de canales por cable.	2	dos noches	10	$324.000,00	$6.480.000,00	$ 324.000,00	$ 6.480.000,00
4	Desayuno	desayuno opción 1: * bebida tipo limonada natural en agua o jugo natural en agua o leche, o una bebida a base de café en agua o leche, o una bebida caliente de chocolate en leche. la cual debe ser ultra pasteurizada (uht o uha) de doce (12) onzas. * caldo de carne, pollo, picado, pescado o changua de primera calidad de 250 cc elaborados con los niveles de cocción adecuados que preserven las vitaminas y nutrientes. * un cereal (pan) o una harina (arepa dulce o de sal). * huevos (al gusto) en porción de 200 gramos. * porción de fruta de 150 gramos. (opcional) y/o un adicional del cereal (pan) o una harina (arepa dulce o de sal) se debe garantizar la cadena de calor y la garantía de entrega a tiempo asegurando que la ración se sirva en caliente bien sea en sitio o en contenedores que permitan preservar el calor para mantener las propiedades de sabor, olor y textura. incluye cubertería y la cobertura del transporte para la entrega personalizada (dado el caso) en el lugar y hora exacta definidos por la supervisión. desayuno opción 2: * bebida tipo limonada natural en agua o jugo natural en agua o leche, o una bebida a base de café en agua o leche, o una bebida caliente de chocolate en leche. la cual debe ser ultra pasteurizada (uht o uha) de doce (12) onzas. * bandeja con	Unidad	3	30	$ 39.600,00	$1.188.000,00	$ 39.600,00	$ 1.188.000,00

		arroz, una selección de carnes rojas o blancas (carne, pollo o pescado) de primera calidad de 200 gramos. * un cereal (pan) o una harina (arepa dulce o de sal). * porción de fruta de 150 gramos. (opcional) y/o un adicional del cereal (pan) o una harina (arepa dulce o de sal) se debe garantizar la cadena de calor y la garantía de entrega a tiempo asegurando que la ración se sirva en caliente bien sea en sitio o en contenedores que permitan preservar el calor para mantener las propiedades de sabor, olor y textura. incluye cubertería y la cobertura del transporte para la entrega personalizada (dado el caso) en el lugar y hora exacta definidos por la supervisión. desayuno opción 3 * bebida tipo limonada natural en agua o jugo natural en agua o leche, o una bebida a base de café en agua o leche, o una bebida caliente de chocolate en leche. la cual debe ser ultra pasteurizada (uht o uha) de doce (12) onzas. * calentado en porción de 250 gramos el cual debe contener (frijol, arroz, huevo frito o revuelto, chorizo, tajadas de plátano) * un cereal (pan) o una harina (arepa dulce o de sal). se debe garantizar la cadena de calor y la garantía de entrega a tiempo asegurando que la ración se sirva en caliente bien sea en sitio o en contenedores que permitan preservar el calor para mantener las propiedades de sabor, olor y textura. incluye cubertería y la cobertura del transporte para la entrega personalizada (dado el caso) en el lugar y hora exacta definidos por la supervisión.							
5	Almuerzo	almuerzo opción 1: * bebida tipo limonada natural en agua o jugo natural en agua o leche, de doce (12) onzas. o una bebida saborizada (gaseosa) de 350 ml o agua (con o sin gas) de 600 ml * sopa de 250 cc elaborados con los niveles de cocción adecuados que preserven las vitaminas y nutrientes. * proteína: selección de carnes blancas o rojas (carne, pollo o pescado) de primera calidad de 250 gramos. * cereal: arroz blanco de grano entero en porción de 200 gramos * alimento energético:	Unidad	3	30	$ 41.585,28	$ 1.247.558,40	$ 41.585,28	$ 1.247.558,40

		papa (francesa, en cascos, salada, chips, criolla o puré), o yuca (sudada, cocinada o frita) o plátano (cocinado, asado, frito, monedas) en porciones de 100 gramos * ensalada fría o caliente o una verdura en porción de 100 gramos. se debe garantizar la cadena de calor y la garantía de entrega a tiempo asegurando que la ración se sirva en caliente bien sea en sitio o en contenedores que permitan preservar el calor para mantener las propiedades de sabor, olor y textura. incluye cubertería y la cobertura del transporte para la entrega personalizada (dado el caso) en el lugar y hora exacta definidos por la supervisión. almuerzo opción 2: * bebida tipo limonada natural en agua o jugo natural en agua o leche, de doce (12) onzas. o una bebida saborizada (gaseosa) de 350 ml o agua (con o sin gas) de 600 ml. * sopa de 250 cc elaborados con los niveles de cocción adecuados que preserven las vitaminas y nutrientes. * bandeja compuesta por: selección de carnes rojas de primera calidad, acompañada de chorizo, chicharrón y huevo, en porción de 250 gramos * cereal: arroz blanco de grano entero en porción de 200 gramos * alimento energético: plátano maduro (cocinado, asado o frito) * aguacate en porción de 50 gramos. se debe garantizar la cadena de calor y la garantía de entrega a tiempo asegurando que la ración se sirva en caliente bien sea en sitio o en contenedores que permitan preservar el calor para mantener las propiedades de sabor, olor y textura. incluye cubertería y la cobertura del transporte para la entrega personalizada (dado el caso) en el lugar y hora exacta definidos por la supervisión. almuerzo opción 3: * bebida tipo limonada natural en agua o jugo natural en agua o leche, de doce (12) onzas. o una bebida saborizada (gaseosa) de 350 ml o agua (con o sin gas) de 600 ml * sopa de 250 cc elaborados con los niveles de cocción adecuados que preserven las vitaminas y nutrientes. * proteína: carne							

		blanca (pechuga) en porción de 250 gramos * cereal: arroz amarillo de grano entero en porción de 200 gramos * alimento energético: papa (francesa, en cascos, salada, chips o criolla) o plátano (cocinado, asado o frito) o porción de aguacate de 50 gramos * mix de verduras (zanahoria, arvejas o habichuelas, cebolla y ajo) en porción de 100 gramos se debe garantizar la cadena de calor y la garantía de entrega a tiempo asegurando que la ración se sirva en caliente bien sea en sitio o en contenedores que permitan preservar el calor para mantener las propiedades de sabor, olor y textura. incluye cubertería y la cobertura del transporte para la entrega personalizada (dado el caso) en el lugar y hora exacta definidos por la supervisión. almuerzo opción 4: * bebida tipo limonada natural en agua o jugo natural en agua o leche, de doce (12) onzas. o una bebida saborizada (gaseosa) de 350 ml o agua (con o sin gas) de 600 ml * sopa de 250 cc elaborados con los niveles de cocción adecuados que preserven las vitaminas y nutrientes. plato de pasta en porción de 300 gramos (del día), la cual deberá contar con 150 gramos de proteína (carnes blancas o rojas), acompañada de rebanadas o tajadas de pan (suave o tostado) de 40 gramos se debe garantizar la cadena de calor y la garantía de entrega a tiempo asegurando que la ración se sirva en caliente bien sea en sitio o en contenedores que permitan preservar el calor para mantener las propiedades de sabor, olor y textura. incluye cubertería y la cobertura del transporte para la entrega personalizada (dado el caso) en el lugar y hora exacta definidos por la supervisión. almuerzo opción 5: * bebida tipo limonada natural en agua o jugo natural en agua o leche, de doce (12) onzas. o una bebida saborizada (gaseosa) de 350 ml o agua (con o sin gas) de 600 ml * proteína: selección de carnes rojas o blancas (carne, cerdo, pollo o pescado) de primera								

		calidad con cortes seleccionados de 250 gramos. * cereal: arroz blanco de grano entero en porción de 200 gramos * alimento energético: papa (francesa, en cascos, salada, chips, criolla o puré), o yuca (sudada, cocinada o frita) o plátano (cocinado, asado, frito, monedas) en porciones de 100 gramos * ensalada fría o caliente o una verdura en porción de 100 gramos se debe garantizar la cadena de calor y la garantía de entrega a tiempo asegurando que la ración se sirva en caliente bien sea en sitio o en contenedores que permitan preservar el calor para mantener las propiedades de sabor, olor y textura. incluye cubertería y la cobertura del transporte para la entrega personalizada (dado el caso) en el lugar y hora exacta definidos por la supervisión.							
6	Cena	cena opción 1: * bebida tipo limonada natural en agua o jugo natural en agua o leche, de doce (12) onzas. o una bebida saborizada (gaseosa) de 350 ml o agua (con o sin gas) de 600 ml * proteína: selección de carnes rojas o blancas (carne, cerdo, pollo o pescado) de primera calidad con cortes seleccionados de 250 gramos. * cereal: arroz blanco de grano entero en porción de 200 gramos * alimento energético: papa (francesa, en cascos, salada, chips, criolla o puré), o yuca (sudada, cocinada o frita) o plátano (cocinado, asado, frito, monedas) en porciones de 100 gramos * ensalada fría o caliente o una verdura en porción de 100 gramos se debe garantizar la cadena de calor y la garantía de entrega a tiempo asegurando que la ración se sirva en caliente bien sea en sitio o en contenedores que permitan preservar el calor para mantener las propiedades de sabor, olor y textura. incluye cubertería y la cobertura del transporte para la entrega personalizada (dado el caso) en el lugar y hora exacta definidos por la supervisión. cena opción 2: * bebida tipo limonada natural en agua o jugo natural en agua o leche, de doce (12) onzas. o	Unidad	3	30	$ 41.585,28	$ 1.247.558,40	$ 41.585,28	$ 1.247.558,40

		una bebida saborizada (gaseosa) de 350 ml o agua (con o sin gas) de 600 ml * hamburguesa artesanal elaborada con carne de primera calidad en porción de 250 gramos acompañada de vegetales frescos y papa (francesa, en cascos o chips) y sus respectivas salsas (al gusto) se debe garantizar la cadena de calor y la garantía de entrega a tiempo asegurando que la ración se sirva en caliente bien sea en sitio o en contenedores que permitan preservar el calor para mantener las propiedades de sabor, olor y textura. incluye cubertería y la cobertura del transporte para la entrega personalizada (dado el caso) en el lugar y hora exacta definidos por la supervisión. cena opción 3: * bebida tipo limonada natural en agua o jugo natural en agua o leche, de doce (12) onzas. o una bebida saborizada (gaseosa) de 350 ml o agua (con o sin gas) de 600 ml * pizzeta de 200 gramos de uno o dos sabores (al gusto) se debe garantizar la cadena de calor y la garantía de entrega a tiempo asegurando que la ración se sirva en caliente bien sea en sitio o en contenedores que permitan preservar el calor para mantener las propiedades de sabor, olor y textura. incluye cubertería y la cobertura del transporte para la entrega personalizada (dado el caso) en el lugar y hora exacta definidos por la supervisión.							
7	refrigerio	conformado por un jugo de fruta en caja de 250 ml (sabores surtidos) un (01) producto solido clasificado como cereal o derivado que pueda ser mantecada mediana, ponqué mediano, pan hojaldrado mediano, galleta o fruta el refrigerio se repartirá de acuerdo a la coordinación con el supervisor.	Unidad	3	30	$ 14.000,00	$ 420,000.00	$ 14.000,00	$ 420,000.00
8	impresora	Voltaje 110V, tipo de impresión multifuncional, tecnología de impresión inyección de tinta; Tipo de impresión color; funciones de la impresora Escáner, Fax, Fotocopiado, impresión, Lan; Conectividad con Wi-Fi.	Unidad	N/A	1	$3.400.000,00	$ 3.400.000,00	$ 3.400.000,00	$ 3.400.000,00

9	computador	Procesador: Intel Core i5-13420H Memoria RAM: 16GB DDR4 Almacenamiento: 1TB SSD Pantalla: 16" Conectividad: Wi-Fi + Bluetooth Puertos: USB, USB C, HDMI Color: Negro	Unidad	N/A	1	$4.500.000,00	$ 4.500.000,00	$4.500.000,00	$ 4.500.000,00
10	camisas institucionales	* Prenda: Camisa tipo Columbia. * Tipo: Unisex / institucional. * Material: Tela de alta resistencia, fresca y de fácil secado, apta para uso laboral y actividades de campo. * Diseño: Manga larga con sistema de recogido mediante presilla y botón. * Cuello: Tipo camisero. * Cierre: Botonadura frontal. * Bolsillos: Dos bolsillos delanteros funcionales con tapa. * Ventilación: Diseño posterior que favorece la circulación de aire y comodidad durante la jornada. * Confección: Costuras reforzadas y acabados de alta calidad. * Personalización: Bordado computarizado de logotipo institucional en pecho. * Bordados adicionales: Según requerimiento, se podrá incluir bordado en espalda, mangas y/o nombre del funcionario. * Colores: Según especificaciones del contratante. * Tallas: Disponibles en tallaje nacional, según cuadro de medidas y requerimiento del contratante. * Presentación: Prenda terminada, revisada y empacada individualmente. Las tallas serán a necesidad de la entidad. Disponibilidad de la talla XS a la XXL.	Unidad	N/A	15	$ 290.000,00	$ 4,350,000.00	$ 290.000,00	$ 4.350.000,00
11	Morral	Capacidad:18.79 Lt Dimensiones: Alto: 40.5 cm x Ancho: 29 cm x Profundo: 16 cm Material: Exterior: Poliéster=95%, Policloruro De Vinilo=5%, Forro: Poliéster=100%, Color Negro El morral deberá ser de marca reconocida.	Unidad	N/A	15	$ 407.000,00	$ 6.105.000,00	$ 407.000,00	$ 6.105.000,00
12	Capacitación	Capacitador con experiencia relacionada con asociaciones de consejeros territoriales de planeación. El perfil deberá cumplir con la siguiente idoneidad: Núcleo básico del conocimiento economía, administración, contaduría y a fines.	Unidad	3	3	$2.800.000,00	$ 8.400.000,00	$ 2.800.000,00	$ 8.400.000,00

		Magíster en Derechos Humanos, Gestión de la Transición y Postconflicto El profesional deberá dictar 3 capacitaciones en el Municipio de Puerto Gaitán Meta. Los días y horas los establecerá la supervisión del contrato El valor incluye viáticos, gastos logísticos y demás que se requiera, para llevar a cabo la capacitación.							
13	Bebida energética	bebida energética hidratante, en presentación plástica de 500 ml, sabores surtidos.	Unidad	N/A	24	$ 12.000,00	$ 288.000,00	$ 12.000,00	$ 288.000,00
14	kit institucional para el consejo territorial de planeación	compuesto por: un (1) esfero, una (1) libreta tamaño carta de ochenta (80) hojas, pasta dura, impresión a full color, con separador interno a full color un (1) termo en aluminio, y demás elementos definidos en las especificaciones técnicas. Los elementos deberán incorporar, cuando corresponda, la identificación institucional de la Alcaldía Municipal de Puerto Gaitán y cumplir con las características técnicas, de calidad y presentación establecidas por la Entidad.	kits	N/A	20	$ 144.000,00	$ 2.880.000,00	$ 144.000,00	$ 2.880.000,00
15	refrigerio capacitación	sándwich de pollo compuesto por: dos (2) rebanadas de pan blanco de 12 cm. Doscientos (200) gramos de pechuga de pollo asada. Dos (2) tajadas de jamón de cerdo. Quince (15) gramos de mantequilla en punto pomada. Una (1) hoja de lechuga verde. Una (1) cucharada de mayonesa. Tres (3) rodajas de tomate, verde o rojo. Dos (2) tajadas de queso mozzarella. Bebida: Jugo de fruta, elaborado a base de fruta, servido en vaso con capacidad de doce (12) onzas, debidamente empacado y dispuesto para su consumo.	Unidad	3	36	$ 38.250,00	$ 1.377.000,00	$ 38.250,00	$ 1.377.000,00
VALOR TOTAL							$69.583.116,80		$ 69.583.116,80

4. **CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES:** Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en la invitación del proceso No. **MC-SP-071-2026** el proponente **SELÍZ S.A.S** representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN LIZARAZO FIERRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.833.221 de Puerto Gaitán - Meta, **NO CUMPLE** en su totalidad con los requisitos habilitantes de capacidad técnica y económica así:

REQUISITO HABILITANTE	**PROPONENTE 1** **SELÍZ S.A.S** Representante Legal **JUAN SEBASTIAN LIZARAZO FIERRO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.124.833.221 de Puerto Gaitán - Meta.
Verificación de Requisitos Habilitantes de Carácter Técnico	**CUMPLE**
Experiencia del Proponente	**CUMPLE**
Propuesta Económica	**CUMPLE**
HABILITACIÓN TECNICA Y ECONÓMICA	**HABILITADO**

Dado en Puerto Gaitán – Meta, el día veintiocho (28) de septiembre de 2026.

EDUIN FERNANDO VALDES ALVARADO
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

Proyectó: Lisbet Robayo Diaz – Abogada Contratista S.R.